

RESOLUCION
Nº 623/95



EXPEDIENTE Nº 14.778/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.708

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) doctor Leónidas J. G. Moldes, a su favor y del señor Secretario doctor Alejandro Bianco Dubini, con motivo de tener que trasladarse ambos a la Ciudad de Esquel (Provincia del Chubut) con el objeto de practicar diversas diligencias ordenadas en las causas Nros. 451/91, 1.248/93, 1.932/95 y 2.000/95 y asimismo, tomar vista de la causa Nro. 469 - Fo. 112 - Año 1992 - Letra "H" del registro del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del citado asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.

HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION